ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Antecedente

El sistema de suministro de energía comercial a nivel nacional, presenta con frecuencia fallas que requieren el uso de equipos de generación para emergencias, en la actualidad, en el edificio que aloja La Suprema Corte de Justicia y El Consejo del Poder Judicial, sólo cuenta con una planta eléctrica de emergencias y ante un fallo de la energía comercial y un fallo de la planta existente, el edificio quedaría a oscuras interrumpiendo las labores; es por lo que se recomienda otro equipo alterno.

2. Objetivo

Adquirir una planta eléctrica de 600 KW para ser instalada en el Edificio que aloja la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial.

3. **Fuente de recursos** El monto base para la adquisición de este equipo es de **Cinco millones de pesos con 00/100 (RD$5,000,000.00)**
4. **Descripción y especificaciones técnicas**

Adquisición(sin instalación) de una (1) planta eléctrica de emergencia para el Edificio de La Suprema Corte de Justicia			
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**
1	**Planta eléctrica 600 Kw, 480/277 vac, 60 Hz** • Tipo abierta, silenciador tipo crítico. • Motor combustión interna • Sistema de control para arranque **Manual y Automático,** con protecciones para baja presión de aceite, alta temperatura, sobre velocidad, bajo voltaje de batería, sobre-arranque. • Sistema de visualización de parámetros: presión de aceite, temperatura de refrigerante, carga de batería, voltaje de generación de AC, frecuencia, amperes de carga, potencia de salida. • Alternador de carga para batería y mantenedor integrado. • Breaker de protección para el generador. • Garantía de dos (2) años o dos mil (2,000) horas en régimen stanby • **Se requiere ficha técnica e imágenes del equipo**	1	Unidad

5. Criterios de aceptación de los bienes y servicios

a) Los bienes ofertados deberán ser nuevos, sin abolladuras ni roturas y acorde a la ficha técnica enviada.

6. Documentación técnica

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

a) Oferta técnica conforme a los bienes descritos en el numeral 4, incluyendo imágenes de los mismos

b) Carta de garantía que exprese: Dos (2) años o dos mil (2000) horas en régimen stanby

b) Documentación económica

a) Oferta económica con las características y especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados.

Nota: Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los oferentes presentaran su oferta en moneda nacional, pesos dominicanos, (RD$).

c) Criterios de evaluación y adjudicación

La adjudicación será considerada por:
1) Ser calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.
2) Presente el menor precio.

d) Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD$).

e) Forma de pago.

1er pago	20 % de avance	Se tramitará el veinte por ciento(20%) de avance luego de firmado el contrato y emitida la orden de compras

2do pago	80 % restante	Pago del ochenta por ciento (80%) restante después de la recepción conforme por la Dirección de Infraestructura Física

f) Lugar de entrega de los bienes requeridos

Los bienes serán entregados en el sótano del edificio que aloja la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial ubicado en la Av. Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, D. N.

g) Tiempo de entrega

El tiempo para la entrega de los bienes es: **60 (sesenta) días calendario,** después de emitida la orden de compras y realizado el pago del 20(veinte)% de avance.

h) Idioma

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

i) Obligaciones del proveedor

El proveedor adjudicado tendrá la responsabilidad de:

a) El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable al Consejo del Poder Judicial.
b) El proveedor es el único responsable ante el Consejo del Poder Judicial de cumplir con el suministro de los renglones que le sean adjudicados, en las condiciones establecidas en las presentes especificaciones técnicas. El proveedor responderá por todos los daños y perjuicios causados al Consejo del Poder Judicial y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

j) Peritos designados

Rafael A. López
Supervisor de Mantenimiento
Ramón A. Vargas
Supervisor de Mantenimiento
Erickson Francis De los Santos Guzmán
Supervisor de Mantenimiento

k) Firmado por:

Julio Liriano
Coordinador de la Unidad de Servicios y Mantenimientos

Rocío Altagracia
Gerente de Diseño y Planificación Dirección de Infraestructura Física

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Rafael A. Lopez Nuñez
Ramon A. Vargas Rosario
Erickson F. De los Santos Guzman
Julio H. Liriano Corporan
Rocio A. Altagracia Aquino
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/4958c30c-6dff-41f2-89d9-8d64e151f881